



CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO COMERCIAL DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LIQUIDO A BUQUES POR MEDIO DE BUQUE TANQUE O GABARRA, SIN INSTALACIONES FIJAS EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE LA BAHIA DE CADIZ.

1ª) Motivo.

El presente Pliego de Condiciones se establece en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 958/2002, de 13 de septiembre, sobre instalaciones de avituallamiento de combustibles en los puertos de interés general, y del art. 139.2 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, refundida por el RDL 2/2011, de 5 de septiembre, que permite a las Autoridades Portuarias la aprobación de Condiciones Particulares para el ejercicio de prestación de servicios comerciales y otras actividades por terceros en la zona de servicio del puerto.

En todo caso, la prestación del servicio comercial deberá ajustarse a las demás disposiciones normativas que le sean de aplicación. En caso de modificación posterior de la normativa, este pliego mantendrá su vigencia en todos aquellos aspectos que no se opongan a lo que disponga la nueva regulación.

El contenido de este pliego será en todo caso complementario y no sustitutivo de cualquier normativa legal vigente en cada momento. Consecuentemente no podrá recurrirse a este pliego como eximente y/o atenuante en los supuestos de incumplimientos, por acción u omisión de la normativa vigente en cada momento.

2ª) Ámbito de aplicación.

Este pliego establece las condiciones particulares para el ejercicio de la actividad comercial de suministro de combustibles y carburantes a buques, mediante buque tanque o gabarra.

Quedan excluidas las operaciones de aprovisionamiento de lubricantes a granel y las operaciones de suministro de combustible a buques y/o instalaciones fijas mediante camión cisterna, cuyas condiciones particulares se regulan en sus correspondientes pliegos.

3ª) Solicitud.

Para el ejercicio de la actividad descrita en la condición anterior será necesario obtener la correspondiente autorización de actividad de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz (en adelante APBC), de conformidad con lo dispuesto en el art. 139.2 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, refundida por el RDL 2/2011, de 5 de septiembre.

A la solicitud que al respecto se formule se deberá acompañar:

- Acreditación de la personalidad del solicitante o, en su caso, de los partícipes en la comunidad o entidad sin personalidad jurídica.
- Justificantes que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Descripción de la actividad a desarrollar, y en su caso, plazo de la misma.
- Información económico-financiera de la actividad a desarrollar.
- Copia de la Escritura de constitución y del N.I.F. de la empresa.
- Poderes del representante y Documento Nacional de Identidad.



- Domicilio de la empresa en España, número de teléfono y fax en su caso.
- Alta y resguardo del último pago del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.)
- Certificado de Hacienda y Seguridad Social de estar al corriente de pagos.
- Documentación acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 62.2 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, refundida por el RDL 2/2011, por el que se establecen medidas de prevención y lucha contra la contaminación en el dominio público portuario y el art. 4.6 del RD. 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina, por el que se regula la elaboración y aprobación de los planes de contingencias integrados en el Sistema Nacional de Respuesta.
- Memoria explicativa de las actividades que se pretendan realizar enumerando las empresas que represente, medios de organización, volumen de operaciones previstas.
- Memoria de los métodos y sistemas utilizados para llevar a cabo el servicio de suministro de combustible, que incluirá una propuesta de los medios de prevención y lucha contra la contaminación que se consideran necesarios, así como el sistema de respuesta ante un derrame y su integración en el Plan Interior Marítimo de la APBC.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- Compromiso de notificar a la APBC cualquier modificación que afecte a los apartados anteriores y se produzca con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud.
- Autorizaciones, certificados, licencias y permisos que sean preceptivos, de acuerdo con la legislación en cada momento vigente, para el desarrollo de la actividad cuya autorización se solicita.
- Designación de un representante del solicitante, con facultades suficientes a juicio de la APBC a los efectos de la dirección y comunicación regular con dicha Entidad. Identificación de las personas que, bajo su dirección, vayan a realizar las operaciones correspondientes. La APBC se reserva el derecho a impedir el acceso al puerto y la realización de servicios por personas y equipos que no hayan sido definidos a este efecto.
- Declaración expresa por la que se responsabiliza de todos los daños y perjuicios que se puedan ocasionar a personas o cosas, tanto de la APBC como de terceros, derivados de la realización de las operaciones de suministro de combustible líquido a buques mediante gabarra, eximiendo a la APBC de cualquier tipo de responsabilidad que pueda dimanar del mismo. También se acompañará copia de la Póliza de Responsabilidad Civil Empresarial.
- Cualquier otro documento que justifique su solicitud.
- Aceptación expresa del presente Pliego de Condiciones Particulares.

Las solicitudes se tramitarán conforme a lo dispuesto en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, refundida por el RDL 2/2011, de 5 de septiembre.

4ª) Normas de carácter general.

La explotación quedará bajo la vigilancia del Director de la APBC, el cual podrá ordenar la retirada de los bienes y equipos utilizados para la explotación con cargo al titular, por no ajustarse a lo solicitado o no adoptarse las medidas de protección necesarias, constituyese peligro o molestia, y sin perjuicio de las sanciones a que el titular se haga acreedor.



No se permite el almacenamiento de combustibles en buques tanque nodriza fondeados para abastecer a las embarcaciones y/o gabarras que realicen la actividad de suministro a los buques ni, por tanto, las operaciones inherentes de transbordo de carga.

Se deberán cumplir todas las normas que indique la legislación del sector, siendo responsable de la seguridad en el desarrollo del servicio la empresa operadora. El prestador del servicio queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral, industrial, de seguridad, riesgos laborales, medio ambiental, fiscal y aduanera.

Deberá disponer, con carácter previo al inicio de la actividad, de informe favorable, emitido por la Capitanía Marítima de este puerto, donde se acredite que el buque-tanque o gabarra que se utilizará cumple con las condiciones idóneas para el avituallamiento de combustibles a buques.

La autorización se otorga con carácter personal e intransferible "intervivos", a título precario, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, sin cesión del dominio público ni de las facultades dominicales del Estado y con sujeción a lo establecido en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, refundida por el RDL 2/2011, de 5 de septiembre.

La APBC tendrá acceso en todo momento a cuanta documentación esté obligado a llevar el autorizado por razón del producto manipulado.

Las autorizaciones que pudiesen ser otorgadas no suponen, en ningún caso, exclusividad en el ejercicio de la actividad, por lo que la APBC podrá otorgar distintas autorizaciones para el ejercicio de la misma actividad, para el ejercicio de las mismas o actividades similares o que pudiesen implicar competencia con la misma.

El titular está obligado a conservar en buen estado las instalaciones, y demás elementos situados en el Puerto que use en las operaciones realizadas al amparo de la autorización. Caso de no hacerse así, la APBC, podrá ordenar las actuaciones de prevención y conservación necesarias con cargo al titular.

No se autoriza la ocupación de la infraestructura portuaria para la realización de operaciones de reparaciones, montajes y desmontajes de efectos y accesorios.

El titular de la autorización deberá nombrar a una persona como responsable de la empresa prestadora, cuya identidad deberá ser comunicada a la APBC, quien deberá estar presente durante el desarrollo de las operaciones, velando por el cumplimiento de las medidas que en materia de Seguridad, Salud Laboral y Medio Ambiente establece la normativa aplicable.

El titular de la presente autorización está obligado a cumplir la normativa reguladora de la Prevención de Riesgos Laborales establecida en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre y normativa de desarrollo, al tiempo que se reconoce como empresario titular, a efectos de la aplicación del RD. 171/2004.

El titular de la autorización cumplirá la legislación laboral y social vigente, con respecto a todo el personal que emplee para el objeto de la autorización. El personal que preste servicio en estas instalaciones dependerá exclusivamente del titular de la autorización sin relación laboral alguna con la APBC. En caso de caducidad de la autorización, la APBC no se hará cargo de este personal ni asumirá ninguna obligación respecto del mismo.

En un marco de cooperación, tanto la APBC como el titular de la autorización se comprometen al intercambio de información, formación y experiencias, en orden a la mejora continua de la Calidad, la Seguridad y el Medio Ambiente portuario. En este sentido se podrán acometer iniciativas de actuación conjuntas a propuesta de cualquier miembro de la Comunidad Portuaria.



Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

Cualquier incidencia que se produzca durante las operaciones deberá, de manera inmediata, ser puesta en conocimiento del Servicio de Explotación Portuaria, a través del Centro de Coordinación Portuario de la APBC.

El titular durante todo el periodo de vigencia, deberá contar con las autorizaciones, certificados, licencias y permisos que resulten preceptivos, de acuerdo con la legislación en cada momento vigente, para el desarrollo de la actividad a realizar y para la utilización de la maquinaria o útiles empleados en el desarrollo de la misma, siendo de su exclusiva cuenta el abono de tasas u otros gastos que resulten aplicables.

5ª) Plazo.

Esta Autorización se otorga por el plazo de 3 años, contado desde la fecha de notificación de la Resolución, a título precario, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, sin cesión del dominio público ni de las facultades dominicales del Estado, no siendo transferible salvo el supuesto de herencia, y se extinguirá por cualquiera de los supuestos previstos en el art. 96 y art. 139.6 Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, refundida por el RDL 2/2011, de 5 de septiembre.

6ª) Tasas y tarifas.

El titular de la autorización, de conformidad con lo dispuesto en el art. 184 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, refundida por el RDL 2/2011, de 5 de septiembre, estará obligado al abono de la tasa de actividad, que se determinará de acuerdo con los siguientes criterios:

El devengo de la tasa se producirá a partir de la fecha de notificación de la resolución de otorgamiento de la autorización de actividad.

El titular abonará 0,50 euros por cada tonelada de combustible o carburante suministrado en concepto de tasa de actividad.

La cuantía de la tasa anual no será inferior al mayor de los siguientes valores:

- Un 1 por 100 del importe neto anual de la cifra de negocio de su actividad de suministro de combustible o, en su defecto, del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la autorización.
- La tasa de actividad correspondiente a un mínimo de 3.000 t anuales de suministro de combustible o carburante.

Estas cuantías se actualizarán según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, cuando se justifique por variaciones en los costes o en las condiciones de demanda.

El titular presentará por períodos trimestrales vencidos y en los 5 primeros días del mes siguiente a la finalización del trimestre, ante la APBC una relación de las operaciones realizadas, indicando:

- Nombre del buque (nº IMO).
- Nº de escala asignada por la APBC.
- Lugar del suministro.
- Fechas, hora de inicio y hora de finalización.
- Tipo y cantidad de producto suministrado.
- Contenido de azufre de cada suministro.
- Incidencias del servicio.



Por el combustible que se suministre se liquidará la tasa de la mercancía que corresponda en aplicación de lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante o en la normativa que la sustituya aplicable al embarque de mercancías para avituallamiento.

Asimismo, las embarcaciones que se utilicen, en su caso, para desarrollar la actividad autorizada, estarán sujetas al pago de la tasa del buque y tasa de ayudas a la navegación que correspondan al tráfico que realicen.

La presente autorización no prevé la necesidad de realizar consumos de suministros, tales como de agua y electricidad.

El titular está obligado a abonar las correspondientes tarifas o tasas por servicios prestados por la APBC, y en particular si se produjeran las facturas o liquidaciones giradas por limpieza, suministro de agua, energía eléctrica y ocupación de superficie y otros posibles servicios utilizados.

7ª) Fianza.

El titular deberá constituir en la Caja de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, a disposición de su Sr. Presidente, **una fianza**, en efectivo o mediante aval, por importe de **15.000 €** para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la autorización, incluso la del abono de tasas o tarifas.

Dicha fianza podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente.

La fianza deberá constituirse en el plazo de 10 días desde el otorgamiento de la autorización y será devuelto al término del plazo de la misma, si no existiera responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones impuestas en la autorización.

8ª) Seguridad, Protección y Medio Ambiente.

Deberá cumplir las normas y condiciones establecidas por la Capitanía Marítima de Cádiz, bajo las que se podrán realizar las operaciones de suministro de combustibles a buques, y con los procedimientos de actuación presentados por la empresa solicitante, y señaladamente:

- El informe de Seguridad Marítima de la Capitanía Marítima de Cádiz.
- Memoria de los métodos y sistemas utilizados para llevar a cabo el servicio de suministro de combustible en el Puerto de la Bahía de Cádiz.
- Cumplimentar la lista de comprobación (anexo I) que se habrá de seguir antes de cada operación y suscrita por duplicado por las partes intervinientes.

En cumplimiento del RD. 61/2006, de 31 de enero, por el que se fijan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo, se regula el uso de determinados biocombustibles y el contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo, la Directiva 2005/33/EC relativa al contenido de azufre en los combustibles marinos y el anexo VI "Reglas para prevenir la contaminación atmosférica ocasionada por los buques" el proveedor de combustible documentará el contenido de azufre de todos los combustibles para uso marítimo comercializado, mediante el comprobante de entrega de combustible y una muestra precintada y firmada por el representante del buque.



Puerto de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

Trimestralmente remitirá a la División de Operaciones Portuarias la documentación relativa a los suministros realizados, indicando los datos precisos para la facturación y, de forma expresa el contenido de azufre de cada suministro realizado.

Asimismo, los comprobantes de entrega de combustible y las muestras precintadas quedarán en su poder y estarán a disposición de la APBC para inspeccionarla y verificarla de ser necesario, con un plazo mínimo de tres (3) años.

Los buques tanque o gabarras que se utilicen en las operaciones de suministro deben cumplir con lo estipulado en el Convenio SOLAS, en el Código Internacional para la Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias y en el Reglamento (CE) nº 725/2004 del Parlamento y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, relativo a la mejora de la protección de los buques y de las instalaciones portuarias. En el caso de que el buque tanque o gabarra no esté obligado a tener implantado un plan de protección aprobado y realice un suministro a un buque afectado por el código PBIP o ISPS, se deberá hacer una declaración de protección marítima entre ambos buques.

Durante las operaciones de suministro de combustible se mantendrán las medidas necesarias para que no se produzcan derrames o pérdidas que puedan dar lugar a contaminación marina, atmosférica o terrestre. Si se produjese alguna anomalía en cualquier momento del desarrollo de las operaciones sobre los límites indicados anteriormente o sobre la buena práctica en la realización de las operaciones (descarga del buque, transporte, almacenamiento, carga del buque, etc.) dará lugar a la inmediata paralización de las mismas hasta que se subsanen las deficiencias que las causaron. Será causa de extinción de la autorización el incumplimiento por parte del titular de cualquier disposición legal que le sea aplicable relativa a la contaminación ambiental, si no toma las medidas adecuadas para cumplir lo preceptuado en aquellas, sin perjuicio de la aplicación de la sanción que corresponda.

El operador autorizado será responsable de cuantos derrames y vertidos se produzcan durante la operación y maniobras dentro del recinto de la APBC debiendo disponer de los siguientes medios mínimos de lucha contra la contaminación marina accidental:

- 250 m de barrera de contención cuyo abroche sea compatible con la barrera adscrita al Plan Interior Marítimo del Puerto de la Bahía de Cádiz.
- Material absorbente para un derrame de mil litros (1.000 l) de producto.
- Un equipo de recuperación mecánica de hidrocarburo.
Sistema de almacenaje del hidrocarburo recuperado.

La exigencia de esta relación de medios podrá ser modificada por la Autoridad Portuaria en los casos en que se justifique, por parte del autorizado, que con otros medios alternativos se consigue el mismo fin.

El titular de la autorización se integrará en el PIM del Puerto de la Bahía de Cádiz y pondrá a disposición del director de la emergencia todos sus medios disponibles, en caso de activación.

Asimismo, realizará anualmente un simulacro o ejercicio de actuación frente a emergencia, desplegando los medios adscritos en la memoria presentada. Previamente informará a la División de Seguridad y Medio Ambiente sobre la realización del simulacro.

El titular de la autorización adoptará todas las medidas precisas para el cumplimiento de la normativa vigente aplicable en materia ambiental, de prevención de riesgos laborales, la relativa a las Instrucciones Técnicas del Ministerio de Industria, y, en general, toda la normativa sectorial aplicable a su campo de actividad.



Puerto de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

Asimismo, el titular de la autorización, al prestar su conformidad a este condicionado, se compromete a colaborar con la APBC y asumir las prescripciones y requisitos incluidos en los Sistemas de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente que se pudieran implantar en el Puerto de la Bahía de Cádiz, que le fueran de aplicación.

A tal fin se recomienda el establecimiento de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y la obtención de las certificaciones correspondientes, tanto en materia de calidad (UNE – EN ISO 9001), como de medio ambiente (UNE-EN ISO 14001), seguridad laboral (OSHAS 18001), registro en Reglamento EMAS, etc., así como las futuras que pueden surgir. Esta recomendación podría convertirse en una obligación en un futuro próximo en virtud de las crecientes exigencias ambientales, de seguridad y de calidad que demanda la sociedad. Como parte de las obligaciones propias de los SGA y de Calidad se recomienda encarecidamente que el usuario extienda su Política Ambiental y de Calidad a sus proveedores y transportistas, lo que también podría convertirse en una exigencia futura.

9ª) Responsabilidades.

El servicio se realizará por el titular de la autorización bajo su exclusivo riesgo y ventura.

Cualquier siniestro o pérdida que se le ocasione no le dará derecho a indemnización por parte de la APBC, salvo en el caso de que las órdenes o actuaciones de ésta fueran la causa de dichas pérdidas.

La APBC, no será responsable en ningún caso de los daños producidos a las instalaciones portuarias o a terceros como consecuencia de la prestación del servicio.

La negligencia en la prestación del servicio podrá ser sancionada por la APBC de acuerdo con la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, disposiciones complementarias y con el Reglamento de Explotación y Policía del Puerto, con independencia de las responsabilidades civil y penal a que hubiese lugar.

El titular de la autorización deberá concertar una (o varias) pólizas de seguros para cubrir los posibles daños, incluidos incendio o robo, que puedan sufrir las instalaciones portuarias y/o de sus clientes en la zona de influencia de la actividad a desarrollar, así como responder de los daños y perjuicios ocasionados por sus propias acciones u omisiones, y en especial los causados a buques, instalaciones o infraestructuras del puerto. Este seguro por daños a terceros y responsabilidad civil tendrá una **cobertura mínima de 600.000 euros**.

10ª) Particularidades de la Explotación.

Antes del inicio de los servicios deberá solicitar vía PCS la autorización del servicio. Análogamente deberá informar al CCP (956240480) una hora antes del inicio y de forma inmediata a finalización.

Todos los movimientos en el Puerto de la Bahía de Cádiz serán comunicados a Cádiz Tráfico (canal 74 VHF), como responsables de control y coordinación del tráfico marítimo, informándoles del inicio, finalización de los suministros y debiendo seguir sus instrucciones. Especialmente verificarán si las condiciones climatológicas existentes o previstas son adecuadas para la prestación idónea del servicio.

La permanencia del buque tanque o gabarra en aguas del puerto se limitará a las operaciones de suministro, finalizadas estas retornará al atraque asignado o abandonará las aguas portuarias. Durante su estancia en puerto, salvo indicación contraria de la Capitanía Marítima por razones de



seguridad, el buque tanque o gabarra atracará en los puestos que designe la APBC, a través de la División de Operaciones Portuarias, y estará dispuesto a órdenes de cambio de atraque, enmendadas, fondeo, etc., por condiciones de explotación portuaria.

La División de Operaciones Portuarias, recibida la solicitud de servicio procederá a su autorización o denegación, en base a las necesidades de la explotación portuaria.

Una vez autorizado un servicio de suministro de combustible:

- El responsable del buque cliente facilitará al responsable del buque tanque o gabarra el plan de suministro, acordando entre ambos las condiciones particulares de prestación en base a las características técnicas de ambos buques.
- Se verificará la disponibilidad y operatividad de los medios para la contención de pequeños derrames, permaneciendo el personal en estado de alerta a fin de minimizar los tiempos de respuesta.
- Comprobarán la operatividad de los sistemas contra incendios de ambas naves.
- Se enarbolará la bandera "B" del Código Internacional de Señales, o luz roja equivalente para el periodo nocturno.
- Cumplimentarán la lista de comprobación del anexo I (check – list) siendo firmadas por ambos responsables. Mensualmente remitirá copia a la División de Seguridad y Medio Ambiente de la APBC.
- Se abarloadrá al buque cliente, de conformidad a los procedimientos recogidos en el documento "Memoria de medidas de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de suministro de combustible a buques en la Bahía de Cádiz"

Salvo informe en contrario emitido por la Capitanía Marítima de Cádiz las operaciones de suministro de combustible no se podrán desarrollar en condiciones climatológicas iguales o superiores a las recogidas en el documento "Memoria de métodos de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de suministro de combustible a buques en la Bahía de Cádiz".

La APBC podrá exigir del titular de la autorización la separación del servicio de alguno de sus empleados que haya mostrado negligencia reiterada, siempre de conformidad con la legislación laboral y social vigente.

La Dirección de la APBC por razones de explotación y seguridad podrá limitar la prestación de este servicio.

11ª) Extinción

La autorización se extinguirá, además de por los supuestos que reglamentariamente sean de aplicación y por el incumplimiento de las obligaciones recogidas en el presente Pliego, por las siguientes causas:

- a) Vencimiento del plazo de duración de la misma, no siendo prorrogable por concepto alguno.
- b) Incumplimiento de las condiciones recogidas en el presente Pliego o de las condiciones particulares impuestas.
- c) El impago de las tasas o tarifas devengadas, durante un plazo superior a tres (3) meses.
- d) Falseamiento de los datos que debe comunicarse a la APBC, si hubiera dado lugar a sanción dos o más veces en un periodo de seis (6) meses.



Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

- e) Haber sido sancionado el titular por infracción de lo dispuesto en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, refundida por el RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por falta muy grave o grave, o por reiteración de al menos tres faltas leves en el plazo de seis (6) meses.
- f) Muerte del adjudicatario si este fuese persona natural.
- g) Extinción de la personalidad jurídica en cualquier tipo de sociedad. En el caso de fusión no se producirá la extinción sino que la sociedad que reciba el patrimonio de la extinguida se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la extinguida, salvo si la APBC estimase falta de idoneidad técnica de la misma.
- h) Declaración judicial de quiebra o suspensión de pagos, tanto del empresario individual como social.
- i) Por acuerdo entre el titular y la APBC, rigiéndose por las cláusulas del convenio entre ambas partes que no sean contrarias a una norma imperativa.
- j) Inactividad por plazo superior a un (1) año.
- k) No reponer la fianza ejecutada en el plazo máximo de 15 días.

En el momento de producirse la extinción el titular deberá cesar de forma inmediata en la realización de la actividad.

La persistencia en la prestación del servicio o la realización de actividades no recogidas en autorización expresa y válida, otorgada por la APBC, se considera como ejercicio de actividad realizada sin autorización, infracción tipificada en el Régimen Sancionador incluido en el Libro Tercero, del Título IV de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, refundida por el RDL 2/2011, de 5 de septiembre.

En los casos de extinción por incumplimiento del titular se decretará la pérdida e incautación de la fianza, sin perjuicio de la exacción de las multas que ya se hubieran impuesto por incidencia en algunos de los supuestos que conlleven penalización, de acuerdo con las normas del presente pliego. En el supuesto de que la fianza estuviera consumida total o parcialmente, deberá reponerse antes de la pérdida o incautación de la misma. Además la APBC podrá reclamar al titular todos los demás daños y perjuicios que se le hubieran ocasionado.

El titular no tendrá derecho a indemnización alguna en los casos de resolución por incumplimiento.

12ª) Disposiciones a cumplir

En todo lo no previsto en estas condiciones, serán aplicables, entre otras, las siguientes disposiciones:

- o Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, refundida por el RD. 2/2011, de 5 de septiembre.
- o Ley 22/2011 de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- o Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y sus modificaciones.
- o Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina. Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el



Puerto de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

que se fijan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo, se regula el uso de determinados biocarburantes y el contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo.

- Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el protocolo de 1978 (MARPOL 73/78), y sus modificaciones.

El autorizado deberá cumplir la normativa aplicable a la prestación del servicio vigente en cada momento.

Cádiz, febrero 2014

El DIRECTOR

Fdo: Albino Pardo Rodríguez





Puerto de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

PARTE "A" LÍQUIDOS A GRANEL (GENERAL) PART "A" – BULK LIQUID (GENERAL)

Nombre del buque:	Ship's name:
Muelle/terminal:	Berth:
Puerto de:	Port of:
Fecha de llegada:	Date of arrival:
Hora de llegada:	Time of arrival:

Líquidos a granel (General)		Buque	Terminal	Código	Observaciones
Bulk Liquid (General)		Ship	Shore	Code	Remarks
1	¿Está el buque amarrado con seguridad? <i>Is the ship securely moored?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	Parar la maniobra con vientos de km/h Desconectar con vientos de km/h Desamarrar con vientos de km/h Stop cargo at km/h wind vel. Disconnect at km/h wind vel. Unberth at km/h wind vel.
2	¿Están los alambres de remolque de emergencia correctamente colocados? <i>Are emergency towing wires securely positioned?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	
3	¿Hay acceso seguro entre el buque y tierra? <i>Is there safe Access between the ship and shore?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	
4	¿Está el buque listo para maniobrar por sus propios medios? <i>Is the ship ready to move under its own power?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	PR	
5	¿Hay abordaje personal de guardia de cubierta efectivo y adecuada supervisión en la terminal y en el buque? <i>Is there an effective deck watch in attendance on board and adequate supervision on the terminal and on the ship?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	
6	¿Está operativo el sistema de comunicación acordado buque /tierra? <i>Is the agreed ship/shore communication system operative?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	AR	
7	¿Ha sido explicada y entendida la señal de emergencia a utilizar por el buque y tierra? <i>Has de emergency signal to be used by the ship and shore been explained and understood?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A	
8	¿Han sido acordados los procedimientos de manejo de carga, descarga, consumo y lastre? <i>Have cargo handling, discharge, consumption and stowage procedures been agreed?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	AR	



Puerto de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

	<i>Have de procedures for cargo, bunker and ballast handling been agreed?</i>				
9	¿Han sido identificados y comprendidos los peligros asociados al manejo de la carga? <i>Have the hazards associated with toxic substances in the cargo being handled been identified and understood?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
10	¿Ha sido acordado el procedimiento de parada de emergencia? <i>Has the emergency shutdown procedure been agreed?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A	
11	¿Están las mangueras y equipo contra incendios a bordo y en tierra debidamente situados y listos para su uso inmediato? <i>Are de fire hoses and fire fighting equipment on board and ashore positioned and ready for immediate use?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	
12	¿Están las mangueras/brazos de carga en buenas condiciones, adecuadamente aparejados y son apropiados para el servicio que deben prestar? <i>Are cargo and bunker arms/hoses in good condition, properly rigged, and appropriate for the service intended?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
13	¿Están tapados y asegurados los imbornales y las bandejas de recogida de drenaje colocadas en su lugar a bordo y en tierra? <i>Are scuppers effectively plugged and drip trays in position, both on board and ashore?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	
14	¿Están bien cegadas (con brida ciega) las conexiones de carga y consumo que no se usan? <i>Are unused cargo and bunker connections properly secured with blank flanges fully bolted?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
15	¿Están las válvulas de fondo y de descarga de costado cerradas y visiblemente aseguradas, cuando no están en uso? <i>Are sea and overboard discharge valves, when not in use, closed and visibly secured?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
16	¿Están cerradas todas las tapas de los tanques de carga y consumo? <i>Are all cargo and bunker tank lids closed?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
17	¿Se está utilizando el sistema de ventilación de tanques acordado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	AR	



	<i>Is the agreed tank venting system being used?</i>				
18	¿Se ha verificado el funcionamiento de las válvulas P / V y de las salidas de ventilación de alta velocidad elevándolas en su propio emplazamiento? <i>Has the operation of P/V valves and / or high velocity vents been verified Using the checklift facility, where fitted?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
19	¿Son las linternas de mano de un tipo adecuado? <i>Are hand torches of an appropriate type?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
20	¿Son los radioteléfonos VHF/ UHF portátiles de un tipo aprobado? <i>Are portable VHF / UHF transceivers of an approved type?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
21	¿Tienen las antenas del transmisor principal de buque toma de tierra y están los radares desconectados? <i>Are the ship's main radio transmitter aerials earthed and radars switched off?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
22	¿Están desconectados los cables de alimentación de los equipos eléctricos portátiles? <i>Are electric cables to portable electric equipment disconnected from power?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
23	¿Están cerradas todas las puertas y portillos exteriores de la acomodación del buque? <i>Are all external doors and port in the accommodation closed?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	
24	¿Están desconectadas las unidades de aire acondicionado tipo ventana? <i>Are window-type air conditioning units disconnected?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
25	¿Están cerradas las entradas de aire acondicionado que puedan permitir la entrada de vapores de carga? <i>Are air conditioning intakes which may permit the entry of cargo vapours closed?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
26	¿Se están observando los requisitos para el uso de las cocinas y demás medios de cocinar? <i>Are the requirements for the use of galley and other cooking appliances being observed?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	
27	¿Se están cumpliendo la normativa sobre fumar?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	



Puerto de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

	<i>Are smoking regulations being observed?</i>				
28	¿Se están observando los requisitos de luces de llama desnuda? <i>Are naked lights regulations being observed?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	
29	¿Hay prevista una salida de emergencia? <i>Is there provision for an emergency escape?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
30	¿Hay suficiente personal a bordo y en tierra para hacer frente a una emergencia? <i>Are sufficient personnel on board and ashore to deal with an emergency?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	
31	¿Están colocados en la conexión buque/tierra los medios adecuados de aislamiento? <i>Are adequate insulating means in place in the ship / shore connection?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
32	¿Se han tomado medidas para asegurar una ventilación suficiente en la sala de bombas? <i>Have measures been taken to ensure sufficient pump-room ventilation?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	
33	¿Si el buque tiene capacidad para operaciones de carga cerrada, se han acordado los procedimientos para operaciones cerradas? <i>If the ship is capable of closed loading, have the requirements for closed operations been agreed?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	
34	¿Se ha conectado una línea de retorno de vapor? <i>Has a vapour return line been connected?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
35	¿Si se ha conectado una línea de retorno de vapor, se ha acordado los parámetros operativos? <i>If a vapour return line is connected, have operating parameters been agreed?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
36	¿Están los planes de emergencia de control de incendios colocados en el exterior? <i>Are ship emergency fire control plans located externally?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Si el buque está acondicionado, o requiere ser acondicionado, con un sistema de Gas Inerte, se deberán contestar las siguientes preguntas.

If the ship is fitted, or required to be fitted, with an Inert Gas System, the following questions should be answered.



Puerto de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

Sistema de Gas Inerte		Buque	Terminal	Código	Observaciones
Inert Gas System		Ship	Shore	Code	Remarks
37	¿Está plenamente operativo el sistema de Gas Inerte, y trabaja bien? <i>Is the Inert Gas System fully operational and in good working order?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	P	
38	¿Está el estancado de la cubierta en buenas condiciones? <i>Are deck seals in good working order?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	
39	¿Están correctos los niveles de líquido de los interruptores P / V? <i>Are liquid levels in P / V breakers correct?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	
40	¿Han sido calibrados los analizadores de oxígeno fijos y portátiles y trabajan adecuadamente? <i>Have the fixed and portable oxygen analysers been calibrated and are they working properly?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	
41	¿Están trabajando los grabadores fijos de contenido de oxígeno y presión IG? <i>Are fixed IG and oxygen content recorders working?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	

42	¿Están las atmósferas de todos los tanques descarga a presión positiva y con un contenido de oxígeno del 8% o menos? <i>Are all cargo tank atmospheres at positive pressure with an oxygen content of 8% or less by volume?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	PR	
43	¿Están correctamente colocadas y aseguradas las válvulas de IG de los tanques individuales, en caso de haberlas? <i>Are all the individual tank IG valves (if fitted) correctly set and locked?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	
44	¿Son conscientes todas las personas al frente de las operaciones de carga, de que en caso de fallo de la Planta de Gas Inerte, deben interrumpirse las operaciones de descarga y se avisará a la terminal? <i>Are all the persons in charge of cargo operations aware that in the case of failure of the Inert Gas Plant, discharge operations should cease, and the terminal be advised?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Si el buque dispone de un sistema de Lavado de Crudo (COW), y pretende Lavar Crudo, se deberán contestar las siguientes preguntas.



Puerto de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

If the ship is fitted with a crude oil washing (COW) system, and intends to crude oilwash, the following questions should be answered.

Lavado de crudo		Buque	Terminal	Código	Observaciones
Crude washing		Ship	Shore	Code	Remarks
45	<p>¿Se ha completado satisfactoriamente la Hoja de Control de Lavado de Crudo Previo a la legada, tal como se contempla en el Manual de Lavado de Crudo aprobado?</p> <p><i>Is the Pre-Arrival Crude Oil Washing Check List as contained in the approved Crude Oil Washing Manual, satisfactorily completed?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
46	<p>¿Está disponible y ha sido utilizada la Hoja de Control de Lavado de Crudo, tal como se contempla en el Manual de Lavado de Crudo aprobado, antes, durante, y después del Lavado de Crudo?</p> <p><i>Is the Crude Oil Washing Check List for use before, after and during the Crude Oil Washing, as contained in the Crude Oil Washing Manual, available and being used?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	R	

Si el buque tiene planeado limpiar los tanques durante el tiempo que esté atracado, deberá contestar a las siguientes preguntas.

If the ship is planning to tank clean alongside, the following questions should be answered.

Limpiado de tanques		Buque	Terminal	Código	Observaciones
Tank cleaning		Ship	Shore	Code	Remarks
	<p>¿Se han planificado las operaciones de limpieza de tanques durante el tiempo que esté atracado el buque a las instalaciones costeras?</p> <p><i>Are tank cleaning operations planned during the ship's stay alongside the shore installation?</i></p>	Si / No*			
		Yes / No			
	<p>¿En caso afirmativo, han sido informados la Autoridad Portuaria y la terminal?</p> <p><i>If so, have the Port Authority and the Terminal authority been informed?</i></p>	Si / No*	Si / No*		
		Yes / No	Yes / No		

* Táchese Sí o No según convenga.

Delete Yes / No as appropriate.



PARTE "B" PRODUCTOS QUÍMICOS A GRANEL
PART "B" BULK LIQUID CHEMICALS
(Comprobaciones adicionales)

Productos químicos a granel	Buque	Terminal	Código	Observaciones
Bulk Liquid Chemicals	Ship	Shore	Code	Remarks
<p>1</p> <p>¿Hay información disponible que dé los datos necesarios para el manejo seguro de la carga incluyendo, donde sea aplicable, un certificado de inhibición del fabricante?</p> <p><i>Is information available giving the necessary data for the safe handling of the cargo and where applicable a manufacturer's inhibition certificate?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
<p>2</p> <p>¿Hay suficiente ropa y equipos de protección adecuados (incluyendo aparatos de respiración autónoma) listos para su uso inmediato?</p> <p><i>Is sufficient and suitable protective equipment (including self contained breathing apparatus) and protective clothing ready for immediate use?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
<p>3</p> <p>¿Se han acordado las medidas a tomar en caso de accidente por contacto físico con la carga?</p> <p><i>Have counter measures against accidental personal contact with the cargo been agreed?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
<p>4</p> <p>¿Es compatible el caudal de las operaciones de carga con el sistema automático de parada, si está en uso?</p> <p><i>Is the cargo handling rate compatible with the automatic shutdown system, if in use?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A	
<p>5</p> <p>¿Está el sistema de sondas y alarmas de la carga correctamente ajustado y en buenas condiciones?</p> <p><i>Are cargo system gauges and alarms correctly set and in good order?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
<p>6</p> <p>¿Están listos los aparatos portátiles de detección de vapor para los productos que se manipulan?</p> <p><i>Are portables vapour detection instruments readily available for the products to be handled?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
<p>7</p> <p>¿Se ha intercambiado información sobre los medios, equipos y procedimientos contra incendios?</p> <p><i>Has information on fire fighting media and procedures been exchanged?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		



Puerto de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

8	¿Las mangueras de transferencia son de un material idóneo y resistente a la acción química de la carga ? <i>Are transfer hoses of suitable material, resistant to the chemical action of the cargoes?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
9	¿Se está efectuando la operación de carga con tuberías portátiles? <i>Is cargo handling being performed with portable pipelines?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	P	



Puerto de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

PARTE "C" GASES LIQUIDOS A GRANEL
PART "C" BULK LIQUID GASES
(Comprobaciones adicionales)

Gases líquidos a granel		Buque	Terminal	Código	Observaciones
Bulk Liquid gases		Ship	Shore	Code	Remarks
1	¿Hay información disponible que dé los datos necesarios para el manejo seguro de la carga incluyendo, tal como se aplica, un certificado de inhibición del fabricante? <i>Is information available giving the necessary data for the safe handling of the cargo and where applicable a manufacturer's inhibition certificate?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A	
2	¿Está el sistema de pulverización de agua listo para ser utilizado? <i>Is the water spray system ready for use?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3	¿Hay suficiente ropa y equipos protectores adecuados (incluyendo aparatos de respiración autónoma) listos para usar? <i>Is sufficient and suitable protective equipment (including self contained breathing apparatus) and protective clothing ready for immediate use?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
4	Están los espacios vacíos debidamente inertes o llenos de aire seco, según lo requerido? <i>Are hold and inter-barrier spaces properly inert or filled with dry air as required?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
5	¿Están todas las válvulas de control remoto operativas? <i>Are all remote control valves in working order?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
6	¿Están las bombas de carga y los compresores requeridos en buenas condiciones y han sido acordadas las presiones máximas de trabajo entre el buque y la terminal? <i>Are the required cargo pumps and compressors in good order and have maximum working pressures been agreed between ship and shore?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A	
7	Están los equipos de control de re-licuado o evaporación en buenas condiciones? <i>Is reliquefaction or boiling off control equipment in good order?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		



8	<p>Está el equipo de detección de gas ajustado, y en buenas condiciones?</p> <p><i>Is the gas detection equipment properly set for the cargo, calibrated and in good order?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
9	<p>¿Están las sondas y alarmas del sistema de carga correctamente ajustados, y en buenas condiciones?</p> <p><i>Are cargo system gauges and alarms Correctly set and in good order?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
10	<p>¿Funcionan correctamente los sistemas de parada de emergencia?</p> <p><i>Are emergency shutdown systems working properly?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
11	<p>¿Conocen en tierra la velocidad de cierre de las válvulas automáticas del buque. Tiene el buque información similar sobre el sistema de tierra?</p> <p><i>Does the shore know the closing rate of the ship's automatic valves; does the ship have similar detail of the shore system?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A	
12	<p>¿Se ha intercambiado información entre el buque y tierra acerca de las temperaturas/ presiones máximas / mínimas en las que puede ser manipulada la carga?</p> <p><i>Has information been exchanged between ship and shore on maximum / minimum temperatures/ pressures of the cargo to be handled?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
13	<p>¿Están protegidos en todo momento los tanques de carga contra sobrellenos inadvertidos mientras se llevan a cabo operaciones de carga?</p> <p><i>Are cargo tanks protected against inadvertent overfilling at all times while any cargo operations are in progress?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
14	<p>¿Está la sala de compresores debidamente ventilada, la sala de motores eléctricos adecuadamente presurizada, y el sistema de alarmas en funcionamiento?</p> <p><i>Is the compressor room properly ventilated, the electrical motor room properly pressurised and the alarm system working?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		



Puerto de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

15	¿Están las válvulas de seguridad de los tanques de carga ajustadas correctamente, y están las lecturas de las válvulas de seguridad a la vista ? <i>Are cargo tank relief valves set correctly and actual relief settings clearly and visibly displayed?</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Tanque/ tank nº 1.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Tanque/ tank nº 2.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Tanque/ tank nº 3.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Tanque/ tank nº 4.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Tanque/ tank nº 5.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Tanque/ tank nº 6.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Tanque/ tank nº 7.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Tanque/ tank nº 8.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Tanque/ tank nº 9.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Tanque/ tank nº 10.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

DECLARACIÓN	DECLARATION
Los abajo firmantes hemos comprobado, donde era necesario, los ítems de esta Lista de Comprobación a plena satisfacción destacando que las comprobaciones realizadas son correctas según nuestro leal saber y entender.	<i>We the undersigned have checked, where appropriate jointly, the item son this Check List and have satisfied ourselves that the entries we have made are correct to the best of our knowledge.</i>
También hemos acordado llevar a cabo comprobaciones repetitivas cuando fuese necesario y acordado que en aquellos ítems que lleven la letra "R" en la columna código deberían ser comprobados a intervalos que no excedan de horas.	<i>We have also made arrangements to carry out repetitive checks as necessary and agreed that those items with the letter "R" in the column "Code" should be re-checked at intervals not exceeding hours.</i>
Por el buque <i>For Ship</i>	Por la Terminal <i>For shore</i>
Nombre: <i>Name:</i>	Nombre: <i>Name:</i>
Cargo: <i>Rank:</i>	Cargo: <i>Rank:</i>
Firma: <i>Signature:</i>	Firma: <i>Signature:</i>
Fecha/ <i>Date:</i> Hora/ <i>Time:</i>	